



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAYPUJIO

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



ACTA DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDCH-CS.

(Primera Convocatoria)

En la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Chinchaypujio, siendo las 16:30 Horas del día 14 de julio del año dos mil veinte tres, El Comité de Selección, Designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 074-2023-GM-PA, de fecha 11 de abril del 2023, y en merito a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, que faculta a esta dependencia conducir los procedimientos de selección por Subasta Inversa Electrónica, se procede verificar las ofertas presentadas y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 002-2023-MDCH-CS (Primera Convocatoria) para la contratación de **ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. CHINCHAYPUJIO EN EL CENTRO POBLADO DE CHINCHAYPUJIO – ANTA – CUSCO, Meta - 0048**, por el valor referencial de S/.94,474.38 (Noventa y Cuatro mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro con 38/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley. El Expediente de contratación fue aprobado por Gerencia Municipal con Formato N° 02 (Solicitud y Aprobación de Expediente de Contratación), Resolución de Gerencia Municipal N° 125-2023-GM-MDCH/PA, de fecha 26 de junio del 2023, cuyas Bases fueron aprobadas por Gerencia Municipal con Formato N° 07 (Solicitud y aprobación de Bases), 130-2023-GM-MDCH/PA, de fecha 04 de julio del 2023.

Acto seguido se verifico el número de participantes registrados en el SEACE, visualizándose el registro de los siguientes participantes.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertancia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10222657151	HERNANDEZ ORMEÑO EDWIN DE LA ROSA	06/07/2023	Válido		06/07/2023	10222657151	
2	Proveedor con RUC	10238186761	PALOMINO SALCEDO DIONICIA	12/07/2023	Válido		12/07/2023	10238186761	
3	Proveedor con RUC	10410553746	GONZALES CCOYA PERCY YON	08/07/2023	Válido		08/07/2023	10410553746	
4	Proveedor con RUC	10446558124	FLOREZ CCAPCHA ROXANA	07/07/2023	Válido		07/07/2023	10446558124	
5	Proveedor con RUC	10725358496	SANCHEZ QUISPE KIME	12/07/2023	Válido		12/07/2023	10725358496	
6	Proveedor con RUC	20251084778	INVERSIONES NUEVO MUNDO E.I.R.L.	06/07/2023	Válido		06/07/2023	20251084778	
7	Proveedor con RUC	20450528421	EL PACIFICO REDES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/07/2023	Válido		12/07/2023	20450528421	
8	Proveedor con RUC	20490262262	JC DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS MULTIPLES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/07/2023	Válido		07/07/2023	20490262262	
9	Proveedor con RUC	20554134875	DICOELSA S.A.C	11/07/2023	Válido		11/07/2023	20554134875	
10	Proveedor con RUC	20602173021	INVERSIONES INFALCO E.I.R.L.	07/07/2023	Válido		07/07/2023	20602173021	
11	Proveedor con RUC	20602309313	SEGHUVA E.I.R.L.	07/07/2023	Válido		07/07/2023	20602309313	
12	Proveedor con RUC	20603769423	ARKONST GROUP SAC	12/07/2023	Válido		12/07/2023	20603769423	
13	Proveedor con RUC	20603960433	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES JES E.I.R.L.	12/07/2023	Válido		12/07/2023	20603960433	
14	Proveedor con RUC	20607530395	RENEL INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/07/2023	Válido		07/07/2023	20607530395	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAYPUJIO

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



De los cuales los siguientes participantes registrados presentaron ofertas según el portal del SEACE

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20602173021	INVERSIONES INFALCO E.I.R.L.	13/07/2023	23:15:09	20602173021	13/07/2023	23:15:27	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
2	10238186761	PALOMINO SALCEDO DIONICIA	13/07/2023	23:22:37	10238186761	13/07/2023	23:24:04	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>

ADMISIÓN DE OFERTAS

Que según lo indicado en el artículo 73 del reglamento de la Ley de Contrataciones, se procede a verificar las ofertas de los postores que han presentado la documentación requerida en las bases integradas del presente procedimiento de selección, se realiza la apertura electrónica de las ofertas, el comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos como documentación mínima obligatoria procediendo a la admisión o no de las propuestas presentadas.

N°	Postor	Documentos de para la Admisión de Ofertas					Situación
		D.J. Datos del postor ANEXO 1	D.J. Art. 52 del Reglamento de la Ley ANEXO 2	D.J. Cumplimiento específica técnicas ANEXO 3	D.J. Plazo de Entrega ANEXO 4	D.J. Promesa de Consorcio ANEXO 5	
1	INVERSIONES INFALCO E.I.R.L.	SI	SI	SI	07 Días	NO ES EL CASO	ADMITIDO
2	PALOMINO SALCEDO DIONICIA	SI	SI	SI	07 Días	NO ES EL CASO	ADMITIDO

EVALUACION DE OFERTAS

El comité de selección procedió a la etapa de la evaluación de la Oferta Admitida conforme a los factores de evaluación previsto en las bases y de conformidad con el Art. 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones quedando con el siguiente resultado

N°	POSTOR	PRECIO	PUNTAJE 100	BENEFICIO REMYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	PALOMINO SALCEDO DIONICIA	85,213.10	100	5	105	1
2	INVERSIONES INFALCO E.I.R.L.	98,000.00	86.95	5	91.95	2

CALIFICACION DE OFERTAS.

Acto seguido el comité de selección procedió a la calificación Experiencia del postor en la especialidad, según lo previsto en las bases de conformidad con el Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y se obtuvo lo siguiente.

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	
	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICION
PALOMINO SALCEDO DIONICIA	SI CUMPLE	CALIFICA
INVERSIONES INFALCO E.I.R.L.	SI CUMPLE	CALIFICA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAYPUJIO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente, el Comité de Selección, en concordancia con el Art. 76 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y de conformidad con la evaluación y calificación de la oferta, que cumple en presentar la documentación obligatoria y acreditar la calificación; otorga la Buena Pro de acuerdo a lo siguiente:

N°	POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	PALOMINO SALCEDO DIONICIA	105	1
2	INVERSIONES INFALCO E.I.R.L.	91.95	2

Los integrantes del comité de selección por unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación de acuerdo con el análisis efectuado a los cuadros de Evaluación de ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del acta.

El comité de selección procede con el otorgamiento de la BUENA PRO al postor **PALOMINO SALCEDO DIONICIA** con RUC N° 10238186761, por el monto total de S/ 85,213.10 (Ochenta y Cinco Mil Doscientos Trece con 10/100 soles), habiendo cumplido con la norma de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se da por concluido el presente acto, siendo horas 16:30 horas del día 14 de julio del 2023, el cual se afirma en señal de conformidad.


COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE TITULAR
Ing° JORGE LUIS PEÑA RAMOS
PRESIDENTE
DNI: 42700362


COMITÉ DE SELECCIÓN
PRIMERO MIEMBRO TITULAR
Ing° CARLOS FABRIZIO GARCIA OJEDA
PRIMERO MIEMBRO TITULAR
DNI: 46897118


COMITÉ DE SELECCIÓN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
LIC° BORIS SANCHEZ BACA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
DNI: 23925864